DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

ADECUACIÓN DEL LABORATORIO DE BALÍSTICA C.T.I. UBICADO EN EL SÓTANO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE MEDELLÍN, ANTIOQUIA.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA - OBRA PÚBLICA - N. 9015013

N°	PROPONENTE	CONSORCIANTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO	CUMPLE HABILITANTES	Precio (Máximo 600 Puntos)	Criterios de Calidad (Máximo 96 Puntos)	Estímulo a la Industria Nacional (Máximo 100 Puntos)	Emprendimiento y Empresas de Mujeres (Máximo 2 Puntos)	Condición Mipyme (Máximo 2 Puntos)	TOTAL	OBSERVACIONES
1	CONDEIN SAS		901.008.002-1	GUILLERMO ENRIQUE VELEZ ARANGO	71.677.661	Carrera 78 A 32 A 97	3104612316	Medellin	condeinsas@gmail.com	CUMPLE	600	296	100	0	2	998,00	Subsana. Presenta diploma de la profesional Nodier Monica Gonzalez Benavides con fecha de graduada del 6 de julio de 2012 como Profesional en Salud Ocupacional
2	EIDELCA SAS		900.267.736-3	DINA TERESA LEÓN PEROZA	45.756.582	Barrio Bosque, transversal 44 No. 21ª – 44 Av. Las Américas	3502802177 6566637	Cartagena	Licitaciones.edidelcasas@gmail.com	RECHAZADO	0	0	0	0	0	0,00	La propuesta se encuentra rechaza dado que no presento el anexo "inversión Socioambiental firmada por el represéntate legal y el numero 23 del capitulo C - Rechazo se enuncia lo siguiente: 23. Cuando no se incluya dentro de su propuesta económica los anexos "inversión socioambiental", debidamente firmados.
3	INSEREL INGENIERIA EN SERVICIOS ELÉCTRICOS DE COMUNICACIONES Y DE GAS LTDA		800.221.086-3	MAURICIO DE JESUS ZAPATA ALZATE	71.650.056	Carrera 68 A No Circular 3 - 39 (301).	322845378831 36893436	Medellin	inserel2@hotmail.com	CUMPLE	597,1551	296	100	2	2	997,1551	Subsana. Presenta documentación de los profesionales solicitados.
4	CONSORCIO ADECUACIONES TUPAC	GUINCO SAS - 50% SOTARCO SAS - 50%	900.336.649-7	RICARDO GUERRA BARRIENTOS	71.337.270	Carrera 76 No. 3 - 36	4444017	Medellin	licitacionesguinco@gmail.com	NO CUMPLE	0	296	100	2	2	400,00	Residente: Se recibe cambio de profesional para subsanación. Sin embargo los certificados presentados para el cumplimiento de la experiencia especifica no cumplen con el objeto requerido, toda vez que son de construcción y la entidad solicito experiencia en MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD " Profesional SISO: Dentro del documentos presentado con nombre "Subsanación y Observación", expresan que presentan documentos idóneos para la certificación de la experiencia especifica, por no allegan dichos documentos. por consiguiente los certificados aportados no cumple ya que no fueron expedidos por la entidad contratante. Según observaciones realizados por los proponentes CONDEIN SAS y INSEREL LTDA, del no cumplimiento "mínimo tres (3) años de experiencia profesional, contados como años a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional". la entidad revisa la documentación presentada observando que la fecha de graduación es del 15 de septiembre de 2020, por lo que a la fecha del cierre del proceso (29/28/2023), no cumple con los años solicitados.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DATOS DE ENTRADA		
1	Mantenimiento y adecuación de sedes externas de la Secretaria de Seguridad y Convivencia y sedes de los Organismos de Seguridad y Justicia con asiento en la ciudad	$ 533.029.997	ANTICIPO 0%
2	SMMLV	**459,51 smmlv**	**0,00 smmlv**
3	Fecha cierre proceso	martes, 29 de agosto de 2023	

CONDEIN SAS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA - OBRA PÚBLICA - N. 9015013

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PARÁMETRO	EVALUACIÓN INFORMACIÓN	EVIDENCIA	OBJETO DE CONTRATO, NOMBRE PROFESIONAL, NOTA, OBSERVACIÓN, PUNTAJE, ETC.	CUMPLE/NO CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES						
EXPERIENCIA GENERAL						
	Para la verificación de la experiencia se tomarán los contratos ejecutados por el proponente, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal que estén registrados en el RUP, de los cuales el proponente deberá relacionar en el formato Experiencia del Proponente, aquellos con los que pretende acreditar las condiciones exigidas en este pliego. No se tendrán en cuenta para la evaluación los contratos que no estén registrados en el RUP. La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150% El objeto y/o alcance y/o actividades de los contratos acreditados deberán corresponder para el presente proceso, lo siguiente: se considera hábil el proponente que acredite contratos ejecutados, que hayan tenido por objeto o incluido en su alcance efectivamente realizado "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD".	Aporta/No Aporta	Aporta			CUMPLE
	CERTIFICADO 1					
	Salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV	Introducir SMMLV del respectivo contrato.	**535,00**			
	El objeto y/o alcance y/o actividades de los contratos acreditados deberán corresponder para el presente proceso, lo siguiente: se considera hábil el proponente que acredite contratos ejecutados, que hayan tenido por objeto o incluido en su alcance efectivamente realizado "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD". Uno (1) de los contratos aportados, deberá incluir dentro de su objeto o incluido dentro de su alcance, "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD", y cuyo valor sea mínimo el 50% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Los contratos deberán estar debidamente certificados en el Registro Único de Proponentes, identificados en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, y cumplir al menos DOS (2) de los siguientes códigos así: **Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones:** 72-10-29 **Servicios de construcción de edificios públicos especializados:** 72-12-14 **Edificio y estructuras de defensa** 95-12-27	Aporta/No Aporta	Aporta	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES A LOS INMUEBLES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA	CUMPLE
	CERTIFICADO 2					
	Salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV	Introducir SMMLV del respectivo contrato.	**483,99**			
	El objeto y/o alcance y/o actividades de los contratos acreditados deberán corresponder para el presente proceso, lo siguiente: se considera hábil el proponente que acredite contratos ejecutados, que hayan tenido por objeto o incluido en su alcance efectivamente realizado "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD". Uno (1) de los contratos aportados, deberá incluir dentro de su objeto o incluido dentro de su alcance, "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD", y cuyo valor sea mínimo el 50% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Los contratos deberán estar debidamente certificados en el Registro Único de Proponentes, identificados en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, y cumplir al menos DOS (2) de los siguientes códigos así: **Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones:** 72-10-29 **Servicios de construcción de edificios públicos especializados:** 72-12-14 **Edificio y estructuras de defensa** 95-12-27	Aporta/No Aporta	Aporta	REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO PUERTO BERRIO	CUMPLE
	CERTIFICADO 3					
	Salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV	Introducir SMMLV del respectivo contrato.				
	El objeto y/o alcance y/o actividades de los contratos acreditados deberán corresponder para el presente proceso, lo siguiente: se considera hábil el proponente que acredite contratos ejecutados, que hayan tenido por objeto o incluido en su alcance efectivamente realizado "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD". Uno (1) de los contratos aportados, deberá incluir dentro de su objeto o incluido dentro de su alcance, "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD", y cuyo valor sea mínimo el 50% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Los contratos deberán estar debidamente certificados en el Registro Único de Proponentes, identificados en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, y cumplir al menos DOS (2) de los siguientes códigos así: **Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones:** 72-10-29 **Servicios de construcción de edificios públicos especializados:** 72-12-14 **Edificio y estructuras de defensa** 95-12-27	Aporta/No Aporta				N/A
	CERTIFICADO 4					
	Salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV	Introducir SMMLV del respectivo contrato.				
	El objeto y/o alcance y/o actividades de los contratos acreditados deberán corresponder para el presente proceso, lo siguiente: se considera hábil el proponente que acredite contratos ejecutados, que hayan tenido por objeto o incluido en su alcance efectivamente realizado "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD". Uno (1) de los contratos aportados, deberá incluir dentro de su objeto o incluido dentro de su alcance, "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD", y cuyo valor sea mínimo el 50% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Los contratos deberán estar debidamente certificados en el Registro Único de Proponentes, identificados en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, y cumplir al menos DOS (2) de los siguientes códigos así: **Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones:** 72-10-29 **Servicios de construcción de edificios públicos especializados:** 72-12-14 **Edificio y estructuras de defensa** 95-12-27	Aporta/No Aporta				N/A
	CERTIFICADO 5					
	Salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV	Introducir SMMLV del respectivo contrato.				
	El objeto y/o alcance y/o actividades de los contratos acreditados deberán corresponder para el presente proceso, lo siguiente: se considera hábil el proponente que acredite contratos ejecutados, que hayan tenido por objeto o incluido en su alcance efectivamente realizado "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD". Uno (1) de los contratos aportados, deberá incluir dentro de su objeto o incluido dentro de su alcance, "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD", y cuyo valor sea mínimo el 50% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Los contratos deberán estar debidamente certificados en el Registro Único de Proponentes, identificados en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, y cumplir al menos DOS (2) de los siguientes códigos así: **Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones:** 72-10-29 **Servicios de construcción de edificios públicos especializados:** 72-12-14 **Edificio y estructuras de defensa** 95-12-27	Aporta/No Aporta				N/A
	CERTIFICADO 6 - EMPRESAS DE MUJERES					
	Salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV	Introducir SMMLV del respectivo contrato.				
	El proponente individual o plural que cuente con la calidad de emprendimiento o empresa de mujeres a los que se refieren los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, adicionados por el artículo 3 Decreto 1860 de 2021, deberá acreditar experiencia en las condiciones indicadas en la Experiencia General, no obstante, podrá acreditar experiencia hasta de un contrato adicional al exigido. Nota 1: Tratándose de proponentes plurales, será aplicable las condiciones de emprendimientos o empresas de mujeres que trata el Decreto 1860 de 2021, siempre y cuando, quien acredite esta condición tenga una participación igual o superior al diez (10%) por ciento en dicha forma asociativa. Nota 2: Para que el proponente pueda acreditar la calidad de emprendimientos o empresas de mujeres, deberá aportar el formato Acreditación Emprendimiento y Empresa de Mujeres, debidamente diligenciado, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 Decreto 1860 de 2021, además, deberá de aportar toda la información y documentación necesaria para acreditar dicha(s) condición(es) de la siguiente manera: **Ver pliegos definitivos**	Aporta/No Aporta				N/A
	CERTIFICADO 7 - MIPYME					
	Salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV	Introducir SMMLV del respectivo contrato.				

	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 Decreto 1860 de 2021, el proponente individual o plural que cuente con la calidad de Mipyme deberá acreditar experiencia en las condiciones indicadas en la Experiencia General, no obstante, podrá acreditar experiencia hasta un contrato adicional al exigido. El valor a acreditar por cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra forma de asociación permitida por la ley deberá corresponder a su porcentaje de participación en la forma asociativa y expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). En todo caso cada integrante deberá acreditar como mínimo un (1) contrato. **ACREDITACIÓN DE CONDICIÓN DE MIPYME.** **Ver pliegos definitivos**	Aporta/No Aporta				N/A
	<table><tr><th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>Hasta 5</td><td>150%</td></tr></table>	Sumatoria SMMLV.	**1018,99 smmlv**			CUMPLE
	EQUIPO DE TRABAJO HABILITANTE (PROFESIONAL Y TÉCNICO)					
	EL CONTRATISTA deberá contar con el equipo profesional y técnico necesario para acometer las obras, el cual se encuentra relacionado en el anexo de especificaciones técnicas y obligaciones correspondiente al proceso. Sin embargo, corno requisito habilitante, la Secretaría exigirá dentro de la oferta de los posibles interesados, un número de profesionales mínimo, los cuales se relacionan a continuación:	Aporta/No Aporta	Aporta			CUMPLE
	Residente de obra (1) Dedicación 100% El contratista se obliga a mantener un (1) Residente de Obra con la dedicación contemplada en las especificaciones técnicas: El profesional ofertado deberá cumplir con los siguientes requisitos 1. Acreditar ser Ingeniero civil, arquitecto o arquitecto constructor con matrícula profesional vigente y mínimo cinco (5) años de experiencia profesional, contados como años a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. Se debe anexar copia de matrícula profesional y certificado de vigencia de la misma. 2. Acreditar como experiencia especifica mínima, a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, haber ejercido como Residente de Obra, en uno (1) contrato que hayan tenido por objeto o incluido dentro de su alcance efectivamente ejecutado, " MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD ", y que la sumatoria se ha igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresados en SMMLV. El tiempo durante el cual desarrolló el cargo de residente de obra no puede ser inferior a 3 meses. 3. Presentar diligenciado el ANEXO "CONSTANCIA COMPROMISO PERSONAL" 4. La experiencia exigida contará para cada profesional, desde la expedición de la tarjeta o matricula profesional, según se establece para cada caso por la normatividad vigente.	Aporta/No Aporta	Aporta			CUMPLE
	Profesional residente en seguridad y salud en el trabajo-sst uno (1) Dedicación 100% El contratista se obliga a mantener un (1) Profesional en seguridad y salud en el trabajo con la dedicación contemplada en las especificaciones técnicas: El profesional ofertado deberá cumplir con los siguientes requisitos 1. Acreditar Profesional en seguridad y salud ocupacional o ingeniero ambiental o ingeniero industrial con posgrado en SST que cuenten con licencia en SST vigente (Según normativa vigente del MINSALUD). con matrícula profesional vigente y mínimo tres (3) años de experiencia profesional, contados como años a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. 2. Acreditar como experiencia especifica mínima, a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, haber ejercido como Profesional en seguridad y salud en el trabajo, en uno (1) contrato que hayan tenido por objeto o incluido dentro de su alcance efectivamente ejecutado, " MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD ", y que la sumatoria se ha igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresados en SMMLV. El tiempo durante el cual desarrolló el cargo de residente de obra no puede ser inferior a 3 meses. 3. Presentar diligenciado el ANEXO "CONSTANCIA COMPROMISO PERSONAL". 4. La experiencia exigida contará para cada profesional, desde la expedición de la tarjeta o matricula profesional, según se establece para cada caso por la normatividad vigente.	Aporta/No Aporta	Aporta		Subsana. Presenta diploma de la profesional Nodier Monica Gonzalez Benavides con fecha de graduada del 6 de julio de 2012 como Profesional en Salud Ocupacional	CUMPLE
	CAPACIDAD TÉCNICA					
	CAPACIDAD RESIDUAL (CR) La capacidad residual debe ser Igual o superior a 100% del presupuesto oficial, menos el anticipo.	Aporta/No Aporta	Aporta		Se anexa pdf de evaluación.	CUMPLE
	Diligenciar el anexo acreditación de las especificaciones técnicas	Aporta/No Aporta	Aporta			CUMPLE
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS					
	Precio (Máximo 600 Puntos)					**600**
	Criterios de Calidad (Máximo 286 Puntos)	Aporta/No Aporta	Aporta			**296**
	Estímulo a la industria Nacional Colombiana (Máximo 100 Puntos)	Aporta/No Aporta	Aporta			**100**
	Emprendimiento y Empresas de Mujeres (Máximo 2 Puntos)	Aporta/No Aporta	No aporta		No presenta	**0**
	Condición de Mipyme (Máximo 2 Puntos)	Aporta/No Aporta	Aporta			**2**
					TOTAL PUNTAJE	**998,00**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DATOS DE ENTRADA		
1	Mantenimiento y adecuación de sedes externas de la Secretaria de Seguridad y Convivencia y sedes de los Organismos de Seguridad y Justicia con asiento en la ciudad	$ 533.029.997	ANTICIPO 0%
2	SMMLV	**459,51 smmlv**	**0,00 smmlv**
3	Fecha cierre proceso	martes, 29 de agosto de 2023	

INSEREL INGENIERIA EN SERVICIOS ELÉCTRICOS DE COMUNICACIONES Y DE GAS LTDA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA - OBRA PÚBLICA - N. 9015013

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PARÁMETRO	EVALUACIÓN INFORMACIÓN	EVIDENCIA	OBJETO DE CONTRATO, NOMBRE PROFESIONAL, NOTA, OBSERVACIÓN, PUNTAJE, ETC.	CUMPLE/NO CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES						
EXPERIENCIA GENERAL						
	Para la verificación de la experiencia se tomarán los contratos ejecutados por el proponente, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal que estén registrados en el RUP, de los cuales el proponente deberá relacionar en el formato Experiencia del Proponente, aquellos con los que pretende acreditar las condiciones exigidas en este pliego. No se tendrán en cuenta para la evaluación los contratos que no estén registrados en el RUP. La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150% El objeto y/o alcance y/o actividades de los contratos acreditados deberán corresponder para el presente proceso, lo siguiente: se considera hábil el proponente que acredite contratos ejecutados, que hayan tenido por objeto o incluido en su alcance efectivamente realizado "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD".	Aporta/No Aporta	Aporta			CUMPLE
	CERTIFICADO 1					
	Salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV	Introducir SMMLV del respectivo contrato.	**1084,88**			
	El objeto y/o alcance y/o actividades de los contratos acreditados deberán corresponder para el presente proceso, lo siguiente: se considera hábil el proponente que acredite contratos ejecutados, que hayan tenido por objeto o incluido en su alcance efectivamente realizado "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD". Uno (1) de los contratos aportados, deberá incluir dentro de su objeto o incluido dentro de su alcance, "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD", y cuyo valor sea mínimo el 50% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Los contratos deberán estar debidamente certificados en el Registro Único de Proponentes, identificados en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, y cumplir al menos DOS (2) de los siguientes códigos así: **Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones:** 72-10-29 **Servicios de construcción de edificios públicos especializados:** 72-12-14 **Edificio y estructuras de defensa** 95-12-27	Aporta/No Aporta	Aporta		Mantenimiento y renovación de obras civiles para las sedes municipales (Gasto).	CUMPLE
	CERTIFICADO 2					
	Salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV	Introducir SMMLV del respectivo contrato.				
	El objeto y/o alcance y/o actividades de los contratos acreditados deberán corresponder para el presente proceso, lo siguiente: se considera hábil el proponente que acredite contratos ejecutados, que hayan tenido por objeto o incluido en su alcance efectivamente realizado "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD". Uno (1) de los contratos aportados, deberá incluir dentro de su objeto o incluido dentro de su alcance, "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD", y cuyo valor sea mínimo el 50% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Los contratos deberán estar debidamente certificados en el Registro Único de Proponentes, identificados en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, y cumplir al menos DOS (2) de los siguientes códigos así: **Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones:** 72-10-29 **Servicios de construcción de edificios públicos especializados:** 72-12-14 **Edificio y estructuras de defensa** 95-12-27	Aporta/No Aporta				N/A
	CERTIFICADO 3					
	Salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV	Introducir SMMLV del respectivo contrato.				
	El objeto y/o alcance y/o actividades de los contratos acreditados deberán corresponder para el presente proceso, lo siguiente: se considera hábil el proponente que acredite contratos ejecutados, que hayan tenido por objeto o incluido en su alcance efectivamente realizado "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD". Uno (1) de los contratos aportados, deberá incluir dentro de su objeto o incluido dentro de su alcance, "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD", y cuyo valor sea mínimo el 50% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Los contratos deberán estar debidamente certificados en el Registro Único de Proponentes, identificados en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, y cumplir al menos DOS (2) de los siguientes códigos así: **Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones:** 72-10-29 **Servicios de construcción de edificios públicos especializados:** 72-12-14 **Edificio y estructuras de defensa** 95-12-27	Aporta/No Aporta				N/A
	CERTIFICADO 4					
	Salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV	Introducir SMMLV del respectivo contrato.				
	El objeto y/o alcance y/o actividades de los contratos acreditados deberán corresponder para el presente proceso, lo siguiente: se considera hábil el proponente que acredite contratos ejecutados, que hayan tenido por objeto o incluido en su alcance efectivamente realizado "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD". Uno (1) de los contratos aportados, deberá incluir dentro de su objeto o incluido dentro de su alcance, "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD", y cuyo valor sea mínimo el 50% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Los contratos deberán estar debidamente certificados en el Registro Único de Proponentes, identificados en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, y cumplir al menos DOS (2) de los siguientes códigos así: **Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones:** 72-10-29 **Servicios de construcción de edificios públicos especializados:** 72-12-14 **Edificio y estructuras de defensa** 95-12-27	Aporta/No Aporta				N/A
	CERTIFICADO 5					
	Salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV	Introducir SMMLV del respectivo contrato.				
	El objeto y/o alcance y/o actividades de los contratos acreditados deberán corresponder para el presente proceso, lo siguiente: se considera hábil el proponente que acredite contratos ejecutados, que hayan tenido por objeto o incluido en su alcance efectivamente realizado "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD". Uno (1) de los contratos aportados, deberá incluir dentro de su objeto o incluido dentro de su alcance, "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD", y cuyo valor sea mínimo el 50% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Los contratos deberán estar debidamente certificados en el Registro Único de Proponentes, identificados en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, y cumplir al menos DOS (2) de los siguientes códigos así: **Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones:** 72-10-29 **Servicios de construcción de edificios públicos especializados:** 72-12-14 **Edificio y estructuras de defensa** 95-12-27	Aporta/No Aporta				N/A
	CERTIFICADO 6 - EMPRESAS DE MUJERES					
	Salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV	Introducir SMMLV del respectivo contrato.				
	El proponente individual o plural que cuente con la calidad de emprendimiento o empresa de mujeres a los que se refieren los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, adicionados por el artículo 3 Decreto 1860 de 2021, deberá acreditar experiencia en las condiciones indicadas en la Experiencia General, no obstante, podrá acreditar experiencia hasta de un contrato adicional al exigido. Nota 1: Tratándose de proponentes plurales, será aplicable las condiciones de emprendimientos o empresas de mujeres que trata el Decreto 1860 de 2021, siempre y cuando, quien acredite esta condición tenga una participación igual o superior al diez (10%) por ciento en dicha forma asociativa. Nota 2: Para que el proponente pueda acreditar la calidad de emprendimientos o empresas de mujeres, debera aportar el formato Acreditación Emprendimiento y Empresa de Mujeres, debidamente diligenciado, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 Decreto 1860 de 2021, además, deberá de aportar toda la información y documentación necesaria para acreditar dicha(s) condición(es) de la siguiente manera: **Ver pliegos definitivos**	Aporta/No Aporta				N/A
	CERTIFICADO 7 - MIPYME					
	Salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV	Introducir SMMLV del respectivo contrato.				

	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 Decreto 1860 de 2021, el proponente individual o plural que cuente con la calidad de Mipyme deberá acreditar experiencia en las condiciones indicadas en la Experiencia General, no obstante, podrá acreditar experiencia hasta un contrato adicional al exigido. El valor a acreditar por cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra forma de asociación permitida por la ley deberá corresponder a su porcentaje de participación en la forma asociativa y expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). En todo caso cada integrante deberá acreditar como mínimo un (1) contrato. **ACREDITACIÓN DE CONDICIÓN DE MIPYME.** **Ver pliegos definitivos**	Aporta/No Aporta				N/A
	<table><tr><th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>Hasta 5</td><td>150%</td></tr></table>	Sumatoria SMMLV.	**1084,88 smmlv**			CUMPLE
EQUIPO DE TRABAJO HABILITANTE (PROFESIONAL Y TÉCNICO)						
	EL CONTRATISTA deberá contar con el equipo profesional y técnico necesario para acometer las obras, el cual se encuentra relacionado en el anexo de especificaciones técnicas y obligaciones correspondiente al proceso. Sin embargo, corno requisito habilitante, la Secretaría exigirá dentro de la oferta de los posibles interesados, un número de profesionales mínimo, los cuales se relacionan a continuación:	Aporta/No Aporta	Aporta		Subsana. Presenta documentación de los profesionales solicitados.	CUMPLE
	Residente de obra (1) Dedicación 100% El contratista se obliga a mantener un (1) Residente de Obra con la dedicación contemplada en las especificaciones técnicas: El profesional ofertado deberá cumplir con los siguientes requisitos 1. Acreditar ser Ingeniero civil, arquitecto o arquitecto constructor con matrícula profesional vigente y mínimo cinco (5) años de experiencia profesional, contados como años a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. Se debe anexar copia de matrícula profesional y certificado de vigencia de la misma. 2. Acreditar como experiencia específica mínima, a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, haber ejercido como Residente de Obra, en uno (1) contrato que hayan tenido por objeto o incluido dentro de su alcance efectivamente ejecutado, " MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD ", y que la sumatoria se ha igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresados en SMMLV. El tiempo durante el cual desarrolló el cargo de residente de obra no puede ser inferior a 3 meses. 3. Presentar diligenciado el ANEXO "CONSTANCIA COMPROMISO PERSONAL" 4. La experiencia exigida contará para cada profesional, desde la expedición de la tarjeta o matricula profesional, según se establece para cada caso por la normatividad vigente.	Aporta/No Aporta	Aporta		Subsana. Presenta información del profesional solicitado	CUMPLE
	Profesional residente en seguridad y salud en el trabajo-sst uno (1) Dedicación 100% El contratista se obliga a mantener un (1) Profesional en seguridad y salud en el trabajo con la dedicación contemplada en las especificaciones técnicas: El profesional ofertado deberá cumplir con los siguientes requisitos 1. Acreditar Profesional en seguridad y salud ocupacional o ingeniero ambiental o ingeniero industrial con posgrado en SST que cuenten con licencia en SST vigente (Según normativa vigente del MINSALUD). con matrícula profesional vigente y mínimo tres (3) años de experiencia profesional, contados como años a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. 2. Acreditar como experiencia específica mínima, a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, haber ejercido como Profesional en seguridad y salud en el trabajo, en uno (1) contrato que hayan tenido por objeto o incluido dentro de su alcance efectivamente ejecutado, " MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD ", y que la sumatoria se ha igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresados en SMMLV. El tiempo durante el cual desarrolló el cargo de residente de obra no puede ser inferior a 3 meses. 3. Presentar diligenciado el ANEXO "CONSTANCIA COMPROMISO PERSONAL". 4. La experiencia exigida contará para cada profesional, desde la expedición de la tarjeta o matricula profesional, según se establece para cada caso por la normatividad vigente.	Aporta/No Aporta	Aporta		Subsana. Presenta información del profesional solicitado	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA						
	CAPACIDAD RESIDUAL (CR) La capacidad residual debe ser Igual o superior a 100% del presupuesto oficial, menos el anticipo.	Aporta/No Aporta	Aporta		Se anexa pdf de evaluación.	CUMPLE
	Diligenciar el anexo acreditación de las especificaciones técnicas	Aporta/No Aporta	Aporta			CUMPLE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS						
	Precio (Máximo 600 Puntos)					**597**
	Criterios de Calidad (Máximo 286 Puntos)	Aporta/No Aporta	Aporta			**296**
	Estímulo a la industria Nacional Colombiana (Máximo 100 Puntos)	Aporta/No Aporta	Aporta			**100**
	Emprendimiento y Empresas de Mujeres (Máximo 2 Puntos)	Aporta/No Aporta	Aporta			**2**
	Condición de Mipyme (Máximo 2 Puntos)	Aporta/No Aporta	Aporta			**2**
					TOTAL PUNTAJE	**997,16**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DATOS DE ENTRADA		
1	Mantenimiento y adecuación de sedes externas de la Secretaria de Seguridad y Convivencia y sedes de los Organismos de Seguridad y Justicia con asiento en la ciudad	$ 533.029.997	ANTICIPO 0%
2	SMMLV	**459,51 smmlv**	**0,00 smmlv**
3	Fecha cierre proceso	martes, 29 de agosto de 2023	

CONSORCIO ADECUACIONES TUPAC

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA - OBRA PÚBLICA - N. 9015013

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PARÁMETRO	EVALUACIÓN INFORMACIÓN	EVIDENCIA	OBJETO DE CONTRATO, NOMBRE PROFESIONAL, NOTA, OBSERVACIÓN, PUNTAJE, ETC.	CUMPLE/NO CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES						
EXPERIENCIA GENERAL						
	Para la verificación de la experiencia se tomarán los contratos ejecutados por el proponente, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal que estén registrados en el RUP, de los cuales el proponente deberá relacionar en el formato Experiencia del Proponente, aquellos con los que pretende acreditar las condiciones exigidas en este pliego. No se tendrán en cuenta para la evaluación los contratos que no estén registrados en el RUP. La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150% El objeto y/o alcance y/o actividades de los contratos acreditados deberán corresponder para el presente proceso, lo siguiente: se considera hábil el proponente que acredite contratos ejecutados, que hayan tenido por objeto o incluido en su alcance efectivamente realizado "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD".	Aporta/No Aporta	Aporta		Se recibe aclaración.	CUMPLE
	CERTIFICADO 1					
	Salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV	Introducir SMMLV del respectivo contrato.	**223,16**			
	El objeto y/o alcance y/o actividades de los contratos acreditados deberán corresponder para el presente proceso, lo siguiente: se considera hábil el proponente que acredite contratos ejecutados, que hayan tenido por objeto o incluido en su alcance efectivamente realizado "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD". Uno (1) de los contratos aportados, deberá incluir dentro de su objeto o incluido dentro de su alcance, "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD", y cuyo valor sea mínimo el 50% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Los contratos deberán estar debidamente certificados en el Registro Único de Proponentes, identificados en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, y cumplir al menos DOS (2) de los siguientes códigos así: **Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones:** 72-10-29 **Servicios de construcción de edificios públicos especializados:** 72-12-14 **Edificio y estructuras de defensa** 95-12-27	Aporta/No Aporta	Aporta		CERTIFICADO APORTA POR GUINCO SAS EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE VENECIA - ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4600006649 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA VIVA Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL	CUMPLE
	CERTIFICADO 2					
	Salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV	Introducir SMMLV del respectivo contrato.	**451,18**			
	El objeto y/o alcance y/o actividades de los contratos acreditados deberán corresponder para el presente proceso, lo siguiente: se considera hábil el proponente que acredite contratos ejecutados, que hayan tenido por objeto o incluido en su alcance efectivamente realizado "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD". Uno (1) de los contratos aportados, deberá incluir dentro de su objeto o incluido dentro de su alcance, "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD", y cuyo valor sea mínimo el 50% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Los contratos deberán estar debidamente certificados en el Registro Único de Proponentes, identificados en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, y cumplir al menos DOS (2) de los siguientes códigos así: **Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones:** 72-10-29 **Servicios de construcción de edificios públicos especializados:** 72-12-14 **Edificio y estructuras de defensa** 95-12-27	Aporta/No Aporta	Aporta		CERTIFICADO APORTA POR GUINCO SAS ADECUACIÓN Y EL MANTENIMIENTO MAYOR DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 56158602982 CACOM 5 UBICADO EN RIONEGRO ANTIOQUIA	CUMPLE
	CERTIFICADO 3					
	Salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV	Introducir SMMLV del respectivo contrato.	**3382,28**			
	El objeto y/o alcance y/o actividades de los contratos acreditados deberán corresponder para el presente proceso, lo siguiente: se considera hábil el proponente que acredite contratos ejecutados, que hayan tenido por objeto o incluido en su alcance efectivamente realizado "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD". Uno (1) de los contratos aportados, deberá incluir dentro de su objeto o incluido dentro de su alcance, "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD", y cuyo valor sea mínimo el 50% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Los contratos deberán estar debidamente certificados en el Registro Único de Proponentes, identificados en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, y cumplir al menos DOS (2) de los siguientes códigos así: **Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones:** 72-10-29 **Servicios de construcción de edificios públicos especializados:** 72-12-14 **Edificio y estructuras de defensa** 95-12-27	Aporta/No Aporta	Aporta		MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS SEDES EDUCATIVAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN GRUPO No. 3 - COMUNAS 1,2 Y 3. Se recibe aclaración.	CUMPLE
	CERTIFICADO 4					
	Salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV	Introducir SMMLV del respectivo contrato.				
	El objeto y/o alcance y/o actividades de los contratos acreditados deberán corresponder para el presente proceso, lo siguiente: se considera hábil el proponente que acredite contratos ejecutados, que hayan tenido por objeto o incluido en su alcance efectivamente realizado "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD". Uno (1) de los contratos aportados, deberá incluir dentro de su objeto o incluido dentro de su alcance, "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD", y cuyo valor sea mínimo el 50% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Los contratos deberán estar debidamente certificados en el Registro Único de Proponentes, identificados en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, y cumplir al menos DOS (2) de los siguientes códigos así: **Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones:** 72-10-29 **Servicios de construcción de edificios públicos especializados:** 72-12-14 **Edificio y estructuras de defensa** 95-12-27	Aporta/No Aporta				N/A
	CERTIFICADO 5					
	Salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV	Introducir SMMLV del respectivo contrato.				
	El objeto y/o alcance y/o actividades de los contratos acreditados deberán corresponder para el presente proceso, lo siguiente: se considera hábil el proponente que acredite contratos ejecutados, que hayan tenido por objeto o incluido en su alcance efectivamente realizado "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD". Uno (1) de los contratos aportados, deberá incluir dentro de su objeto o incluido dentro de su alcance, "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD", y cuyo valor sea mínimo el 50% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Los contratos deberán estar debidamente certificados en el Registro Único de Proponentes, identificados en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, y cumplir al menos DOS (2) de los siguientes códigos así: **Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones:** 72-10-29 **Servicios de construcción de edificios públicos especializados:** 72-12-14 **Edificio y estructuras de defensa** 95-12-27	Aporta/No Aporta				N/A
	CERTIFICADO 6 - EMPRESAS DE MUJERES					
	Salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV	Introducir SMMLV del respectivo contrato.				
	El proponente individual o plural que cuente con la calidad de emprendimiento o empresa de mujeres a los que se refieren los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, adicionados por el artículo 3 Decreto 1860 de 2021, deberá acreditar experiencia en las condiciones indicadas en la Experiencia General, no obstante, podrá acreditar experiencia hasta de un contrato adicional al exigido. Nota 1: Tratándose de proponentes plurales, será aplicable las condiciones de emprendimientos o empresas de mujeres que trata el Decreto 1860 de 2021, siempre y cuando, quien acredite esta condición tenga una participación igual o superior al diez (10%) por ciento en dicha forma asociativa. Nota 2: Para que el proponente pueda acreditar la calidad de emprendimientos o empresas de mujeres, deberá aportar el formato Acreditación Emprendimiento y Empresa de Mujeres, debidamente diligenciado, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 Decreto 1860 de 2021, además, deberá de aportar toda la información y documentación necesaria para acreditar dicha(s) condición(es) de la siguiente manera: **Ver pliegos definitivos**	Aporta/No Aporta				N/A
	CERTIFICADO 7 - MIPYME					
	Salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV	Introducir SMMLV del respectivo contrato.				

	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 Decreto 1860 de 2021, el proponente individual o plural que cuente con la calidad de Mipyme deberá acreditar experiencia en las condiciones indicadas en la Experiencia General, no obstante, podrá acreditar experiencia hasta un contrato adicional al exigido. El valor a acreditar por cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra forma de asociación permitida por la ley deberá corresponder a su porcentaje de participación en la forma asociativa y expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). En todo caso cada integrante deberá acreditar como mínimo un (1) contrato. **ACREDITACIÓN DE CONDICIÓN DE MIPYME.** **Ver pliegos definitivos**	Aporta/No Aporta				N/A
	<table><tr><th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>Hasta 5</td><td>150%</td></tr></table>	Sumatoria SMMLV.	**4056,62 smmlv**			CUMPLE
EQUIPO DE TRABAJO HABILITANTE (PROFESIONAL Y TÉCNICO)						
	EL CONTRATISTA deberá contar con el equipo profesional y técnico necesario para acometer las obras, el cual se encuentra relacionado en el anexo de especificaciones técnicas y obligaciones correspondiente al proceso. Sin embargo, corno requisito habilitante, la Secretaría exigirá dentro de la oferta de los posibles interesados, un número de profesionales mínimo, los cuales se relacionan a continuación:	Aporta/No Aporta	Aporta			CUMPLE
	Residente de obra (1) Dedicación 100% El contratista se obliga a mantener un (1) Residente de Obra con la dedicación contemplada en las especificaciones técnicas: El profesional ofertado deberá cumplir con los siguientes requisitos 1. Acreditar ser Ingeniero civil, arquitecto o arquitecto constructor con matrícula profesional vigente y mínimo cinco (5) años de experiencia profesional, contados como años a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. Se debe anexar copia de matrícula profesional y certificado de vigencia de la misma. 2. Acreditar como experiencia especifica mínima, a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, haber ejercido como Residente de Obra, en uno (1) contrato que hayan tenido por objeto o incluido dentro de su alcance efectivamente ejecutado, " MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD ", y que la sumatoria se ha igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresados en SMMLV. El tiempo durante el cual desarrolló el cargo de residente de obra no puede ser inferior a 3 meses. 3. Presentar diligenciado el ANEXO "CONSTANCIA COMPROMISO PERSONAL" 4. La experiencia exigida contará para cada profesional, desde la expedición de la tarjeta o matricula profesional, según se establece para cada caso por la normatividad vigente.	Aporta/No Aporta	No aporta		Se recibe cambio de profesional para subsanación. Sin embargo los certificados presentados para el cumplimiento de la experiencia especifica no cumplen con el objeto requerido, toda vez que son de construcción y la entidad solicito experiencia en MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD "	NO CUMPLE
	Profesional residente en seguridad y salud en el trabajo-sst uno (1) Dedicación 100% El contratista se obliga a mantener un (1) Profesional en seguridad y salud en el trabajo con la dedicación contemplada en las especificaciones técnicas: El profesional ofertado deberá cumplir con los siguientes requisitos 1. Acreditar Profesional en seguridad y salud ocupacional o ingeniero ambiental o ingeniero industrial con posgrado en SST que cuenten con licencia en SST vigente (Según normativa vigente del MINSALUD). con matrícula profesional vigente y mínimo tres (3) años de experiencia profesional, contados como años a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. 2. Acreditar como experiencia especifica mínima, a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, haber ejercido como Profesional en seguridad y salud en el trabajo, en uno (1) contrato que hayan tenido por objeto o incluido dentro de su alcance efectivamente ejecutado, " MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD ", y que la sumatoria se ha igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresados en SMMLV. El tiempo durante el cual desarrolló el cargo de residente de obra no puede ser inferior a 3 meses. 3. Presentar diligenciado el ANEXO "CONSTANCIA COMPROMISO PERSONAL". 4. La experiencia exigida contará para cada profesional, desde la expedición de la tarjeta o matricula profesional, según se establece para cada caso por la normatividad vigente.	Aporta/No Aporta			Dentro del documentos presentado con nombre "Subsanación y Observación", expresan que presentan documentos idóneos para la certificación de la experiencia especifica, por no allegan dichos documentos. por consiguiente los certificados aportados no cumple ya que no fueron expedidos por la entidad contratante. Según observaciones realizados por los proponentes CONDEIN SAS y INSEREL LTDA, del no cumplimiento "mínimo tres (3) años de experiencia profesional, contados como años a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional". la entidad revisa la documentación presentada observando que la fecha de graduación es del 15 de septiembre de 2020, por lo que a la fecha del cierre del proceso (29/28/2023), no cumple con los años solicitados.	NO CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA						
	CAPACIDAD RESIDUAL (CR) La capacidad residual debe ser Igual o superior a 100% del presupuesto oficial, menos el anticipo.	Aporta/No Aporta	Aporta		Se recibe aclaración.	CUMPLE
	Diligenciar el anexo acreditación de las especificaciones técnicas	Aporta/No Aporta	Aporta			CUMPLE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS						
	Precio (Máximo 600 Puntos)					**0**
	Criterios de Calidad (Máximo 286 Puntos)	Aporta/No Aporta	Aporta			**296**
	Estímulo a la industria Nacional Colombiana (Máximo 100 Puntos)	Aporta/No Aporta	Aporta			**100**
	Emprendimiento y Empresas de Mujeres (Máximo 2 Puntos)	Aporta/No Aporta	Aporta			**2**
	Condición de Mipyme (Máximo 2 Puntos)	Aporta/No Aporta	Aporta			**2**
					TOTAL PUNTAJE	**400,00**

ADECUACIÓN DEL LABORATORIO DE BALÍSTICA C.T.I. UBICADO EN EL SÓTANO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE MEDELLÍN, ANTIOQUIA.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA - OBRA PÚBLICA N° 9015013

FORMULARIO No.3 PROPUESTA ECONÓMICA

FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS

						PROPONENTE N°. 1				**PROPONENTE N°. 3**			
						CONDEIN SAS				**INSEREL INGENIERÍA EN SERVICIOS ELÉCTRICOS DE COMUNICACIONES Y DE GAS LTDA**			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**	**PRECIOUNITARIO**	**SUBTOTAL**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**%**	**PRECIOUNITARIO**	**SUBTOTAL**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**%**
1,0	**PRELIMINARES**				**$ 5.268.411,00**		**$ 5.009.726,00**	CUMPLE	95,09%		**$ 5.268.411,00**	CUMPLE	100,00%
1,1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.	und	2,00	$ 735.233,00	$ 1.470.466,00	$ 699.133,00	$ 1.398.266,00	CUMPLE	95,09%	$ 735.233,00	$ 1.470.466,00	CUMPLE	100,00%
1,2	Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela verde polietileno de alta densidad y resistencia 65 gr/m2 con una altura de 2,10 m, estacones de madera común para fijación vertical de altura de 2,50 m puesto mínimo cada 2,0 m y para apuntalamiento mínimo cada 10 m y cada cambio de dirección, arranques y terminación, diámetro aproximado 0,10 m, elementos de fijación, Incluye: suministro, transporte, instalación, excavación, concreto de fundación preparado en Obra de 17.5 Mpa - 2500 psi, diámetro aproximado 0,30 m y profundidad aproximada 0,50 m, cable o alambre tensor parte inferior y superior horizontal, mantenimiento, desmonte y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y operación. cargue transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales.	ml	5,00	$ 21.135,00	$ 105.675,00	$ 20.097,00	$ 100.485,00	CUMPLE	95,09%	$ 21.135,00	$ 105.675,00	CUMPLE	100,00%
1,3	Campamento de obra para acopio de material de playa y Baños (30 m2) en tabla y teja de zinc, incluye almacén y oficinas, retiro del material al finalizade la obra.	m2	30,00	$ 74.309,00	$ 2.229.270,00	$ 70.660,00	$ 2.119.800,00	CUMPLE	95,09%	$ 74.309,00	$ 2.229.270,00	CUMPLE	100,00%
1,4	Red electrica provisional a centro de acopio (mkx 25 metros), Incluye tablero de breakers, tuberia electrica, cajas, toma dobles, iluminarias y	ml	25,00	$ 58.520,00	$ 1.463.000,00	$ 55.647,00	$ 1.391.175,00	CUMPLE	95,09%	$ 58.520,00	$ 1.463.000,00	CUMPLE	100,00%
2,0	**RETIROS Y DEMOLICIONES**				**$ 18.218.768,00**		**$ 17.324.239,00**	CUMPLE	95,09%		**$ 18.218.768,00**	CUMPLE	100,00%
2,1	DEMOLICIÓN DE MURO ESTRUCTURAS DE CONCRETO PARA LA CONFORMACION DE CANAL Y MECHA DRENANTE, ESPESOR VARIABLE, Incluye cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, de cualquier resistencia, reforzado o ciclópeo, y en cualquier clase de estructura. Incluye retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado (revoques y enchapes) o piso (en losas) e instalaciones embebidas, equipo de corte diamantado, compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	10,00	$ 191.937,00	$ 1.919.370,00	$ 182.513,00	$ 1.825.130,00	CUMPLE	95,09%	$ 191.937,00	$ 1.919.370,00	CUMPLE	100,00%
2,2	DEMOLICIÓN PISO EN GRES sobre cualquier superficie. Incluye cargue, transporte y botada de escombros, Incluye demolición del mortero de nivelación espesor máximo 0.10 m, refuerzo e instalaciones embebidas. Además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	264,00	$ 12.956,00	$ 3.420.384,00	$ 12.320,00	$ 3.252.480,00	CUMPLE	95,09%	$ 12.956,00	$ 3.420.384,00	CUMPLE	100,00%
2,3	DEMOLICIÓN EN REGATA DE LOSA O PISOS EN CONCRETO PARA CONFORMACION DE CANALES, incluye cargue, transporte y botada de escombros de ESPESOR MÁXIMO DE 0.40m, en CONCRETO. Incluye retiro de cordones, retiro de enchape (baldosa, baldosín forros en arenón, madera, vinilo, granito esmerilado, concreto, pisos en gres, entre otros), placa de concreto si existe, entresuelo de recebo. Incluye equipo de corte diamantado, compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría. SE REALIZARA SEGUN DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD.	m2	16,00	$ 135.586,00	$ 2.169.376,00	$ 128.929,00	$ 2.062.864,00	CUMPLE	95,09%	$ 135.586,00	$ 2.169.376,00	CUMPLE	100,00%
2,4	DEMOLICIÓN DE CONCRETO EN DINTELES PARA AMPLIACION DE VANO DE PUERTAS, Incluye cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, de cualquier resistencia, reforzado o ciclópeo, y en cualquier clase de estructura. Incluye retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado (revoques y enchapes) o piso (en losas) e instalaciones embebidas, equipo de corte diamantado, compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	ml	12,00	$ 81.937,00	$ 983.244,00	$ 77.914,00	$ 934.968,00	CUMPLE	95,09%	$ 81.937,00	$ 983.244,00	CUMPLE	100,00%
2,5	PREPARACION DE SUPERFICIE EN CONCRETO ESTRUCTURAL E=40 mm, Incluye preparacion de la superficie para la aplicacion de nuevo concreto mediante medios manueales, transporte y botada de escombros, de cualquier resistencia, reforzado o ciclópeo, y en cualquier clase de estructura. Incluye retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado (revoques y enchapes) o piso (en losas) e instalaciones embebidas.	m2	85,00	$ 54.534,00	$ 4.635.390,00	$ 51.856,00	$ 4.407.760,00	CUMPLE	95,09%	$ 54.534,00	$ 4.635.390,00	CUMPLE	100,00%
2,6	DESMONTE Y DISPOSICION DE TODO EL MOBILIARIO DE LA EDIFICACION, Incluye cargue y transporte del mismo hasta el centro de acopio, proteccion del mismo para luego ser instalado del lugar del retiro, intuye tanque de disipacion balistico.	global	1,00	$ 2.250.994,00	$ 2.250.994,00	$ 2.140.470,00	$ 2.140.470,00	CUMPLE	95,09%	$ 2.250.994,00	$ 2.250.994,00	CUMPLE	100,00%
2,7	DESMONTE Y DISPOSICION DE PANELES DE INSONORIZACION CON RECUPERACION DEL MATERIAL, Incluye cargue y transporte del mismo hasta el centro de acopio, proteccion del mismo para luego ser instalado del lugar del retiro.	m2	147,00	$ 7.332,00	$ 1.077.804,00	$ 6.972,00	$ 1.024.884,00	CUMPLE	95,09%	$ 7.332,00	$ 1.077.804,00	CUMPLE	100,00%
2,8	DESMONTE DE PUERTAS (marco y ala) metálicas, en aluminio, en madera o puerta reja. Incluye el retiro, cargue, transporte, botada de escombros en botaderos oficiales y ncluye cargue y transporte del mismo hasta el centro de acopio, proteccion del mismo para luego ser instalado del lugar del retiro. Ancho variable desde 0,60 a 3,00 m.	und	9,00	$ 27.506,00	$ 247.554,00	$ 26.155,00	$ 235.395,00	CUMPLE	95,09%	$ 27.506,00	$ 247.554,00	CUMPLE	100,00%
2,9	CARGUE MECANICO, TRANSPORTE Y BOTADA DE ESCOMBROS, incluye, el cargue manual, repaleo, transporte interno y externo y botada de material tipo escombro en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio.	m3	12,00	$ 126.221,00	$ 1.514.652,00	$ 120.024,00	$ 1.440.288,00	CUMPLE	95,09%	$ 126.221,00	$ 1.514.652,00	CUMPLE	100,00%
3,0	**EXCAVACIONES Y LLENOS**				**$ 11.273.970,00**		**$ 10.720.410,00**	CUMPLE	95,09%		**$ 11.273.970,00**	CUMPLE	100,00%
3,1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0,35 m³, el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	30,00	$ 76.492,00	$ 2.294.760,00	$ 72.736,00	$ 2.182.080,00	CUMPLE	95,09%	$ 76.492,00	$ 2.294.760,00	CUMPLE	100,00%
3,2	LLENOS EN SUELO CEMENTO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN, compactados mecánicamente. Incluye material de préstamo o proveniente de la excavación, 2 sacos de cemento 50 kg por cada m3, transporte interno y todo lo necesario para su correcta compactación. Y su medida será en sitio ya compactado.	m3	30,00	$ 173.086,00	$ 5.192.580,00	$ 164.587,00	$ 4.937.610,00	CUMPLE	95,09%	$ 173.086,00	$ 5.192.580,00	CUMPLE	100,00%
3,3	CARGUE MECANICO, TRANSPORTE Y BOTADA DE MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACION, incluye, el cargue manual, repaleo, transporte interno y externo y botada de material tipo escombro en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio.	m3	30,00	$ 126.221,00	$ 3.786.630,00	$ 120.024,00	$ 3.600.720,00	CUMPLE	95,09%	$ 126.221,00	$ 3.786.630,00	CUMPLE	100,00%
4,0	**IMPERMEABILIZACION, REVOQUE, ESTUCO Y PINTURA**				**$ 346.301.899,00**		**$ 329.298.830,00**	CUMPLE	95,09%		**$ 346.301.899,00**	CUMPLE	100,00%
4,1	Suministro e instalación de ALVEODREN 10 EN PISO. tipo Pavco o equivalente, material PEAD (geoespaciador) y PP (geotextil), Espesores (geoespaciador): 8, 10, 16, 20 o 40 mm, para cubrir las necesidades relacionadas en términos de capacidad de flujo. No tejido filamentos continuos termofundidos. Según diseño. Incluye todo lo necesario para su correcta instalacion.	m2	289,00	$ 155.748,00	$ 45.011.172,00	$ 148.101,00	$ 42.801.189,00	CUMPLE	95,09%	$ 155.748,00	$ 45.011.172,00	CUMPLE	100,00%
4,2	Suministro e instalación de ALVEODREN 10 PARA MECHAS DRENANTES CON UN ESPESOR DE 0,10 m. tipo Pavco o equivalente, material PEAD (geoespaciador) y PP (geotextil), Espesores (geoespaciador): 8, 10, 16, 20 o 40 mm, para cubrir las necesidades relacionadas en términos de capacidad de flujo. No tejido filamentos continuos termofundidos. Según diseño. Incluye todo lo necesario para su correcta instalacion.	m2	305,00	$ 155.748,00	$ 47.503.140,00	$ 148.101,00	$ 45.170.805,00	CUMPLE	95,09%	$ 155.748,00	$ 47.503.140,00	CUMPLE	100,00%
4,3	Construcción de PISO PARA LA CONFORMACION DE PENDIENTES EN CANALES SEGUN DISEÑO en concreto de 21 MPa, con un ESPESOR DE 0.08 m. Adicionado con FIBRA Nikon e impermeabilizante integral tipo Plastocrete Dm o equivalente calidad. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. INSTALADO SOBRE EL ALVEODREN 10, SE CONTEMPLA EL ESPESOR DEL MISMO.	m2	16,00	$ 86.084,00	$ 1.377.344,00	$ 81.857,00	$ 1.309.712,00	CUMPLE	95,09%	$ 86.084,00	$ 1.377.344,00	CUMPLE	100,00%
4,4	Construcción de LOSA DE PISO CON ACABADO PERIMETRAL EN MEDIA CAÑA en concreto de 21 MPa. con un ESPESOR DE 0.05 m. Adicionado con FIBRA Nikon e impermeabilizante integral tipo Plastocrete Dm o equivalente calidad. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, malla electrosoldada D-84 hueco15X15 cm x 4.0 mm, formaleta, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. INSTALADO SOBRE EL ALVEODREN 10, SE CONTEMPLA EL ESPESOR DEL MISMO.	m2	264,00	$ 141.532,00	$ 37.364.448,00	$ 134.583,00	$ 35.529.912,00	CUMPLE	95,09%	$ 141.532,00	$ 37.364.448,00	CUMPLE	100,00%
4,5	Suministro e instalación de ALVEODREN 10 EN MUROS, Incluye elementos de fijacion cada 50 cm y perforacion e instalacion de dreneje en muros los forados de 1/2" distanciados cada metros. tipo Pavco o equivalente, material PEAD (geoespaciador) y PP (geotextil), Espesores (geoespaciador): 8, 10, 16, 20 o 40 mm, para cubrir las necesidades relacionadas en términos de capacidad de flujo. No tejido filamentos continuos termofundidos. Según diseño. Incluye todo lo necesario para su correcta instalacion.	m2	433,00	$ 167.748,00	$ 72.634.884,00	$ 159.512,00	$ 69.068.696,00	CUMPLE	95,09%	$ 167.748,00	$ 72.634.884,00	CUMPLE	100,00%
4,6	Colocación de REVOQUECON MALLA con mortero 1:4 IMPERMEABILIZADO con Sika 1 o equivalente, EN MUROS CON UN ESPESOR MAYOR A 0,04 m. Incluye suministro y transporte de los materiales, malla para revoque, ranuras, filetes, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m2	561,00	$ 45.071,00	$ 25.284.831,00	$ 42.858,00	$ 24.043.338,00	CUMPLE	95,09%	$ 45.071,00	$ 25.284.831,00	CUMPLE	100,00%

FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS						CONDEIN SAS				INSEREL INGENIERIA EN SERVICIOS ELÉCTRICOS DE COMUNICACIONES Y DE GAS LTDA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	PRECIOUNITARIO	SUBTOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE	%	PRECIOUNITARIO	SUBTOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE	%
4,7	Suministro, transporte e impermeabilización de muros con acabado final, con sistema MasterSeal M 616. Incluye preparación de la superficie y todos los demás elementos necesarios para su correcta aplicación. La aplicación técnica se debe hacer siguiendo todas las instrucciones y recomendaciones del fabricante. El personal que realice la aplicación del recubrimiento debe estar certificado por el Fabricante.	m2	258,00	$ 121.364,00	$ 31.311.912,00	$ 115.405,00	$ 29.774.490,00	CUMPLE	95,09%	$ 121.364,00	$ 31.311.912,00	CUMPLE	100,00%
4,8	Colocación de ESTUCO ACRÍLICO PROFESIONAL, SOBRE MUROS REVOCADOS, 3 manos mínimo, o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los elementos necesarios para su correcta aplicación y funcionamiento.	m2	561,00	$ 11.717,00	$ 6.573.237,00	$ 11.142,00	$ 6.250.662,00	CUMPLE	95,09%	$ 11.717,00	$ 6.573.237,00	CUMPLE	100,00%
4,9	Aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA EN MUROS, CON VINILO TIPO 1 de primera calidad sobre muros revocados y/o estucados, tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, resanes, tapa poros en estuco plástico tipo plastestuco o equivalente diluido en agua proporción 1:2, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación de la interventoría.	m2	561,00	$ 16.204,00	$ 9.090.444,00	$ 15.408,00	$ 8.643.888,00	CUMPLE	95,09%	$ 16.204,00	$ 9.090.444,00	CUMPLE	100,00%
4,10	Suministro, transporte y colocación de PISO CERÁMICO TRÁFICO 5 COMERCIAL DE 0,41 x 0,41 m. tipo Galaxia o equivalente, acabado mate, con prueba de resistencia de abrasión 5. Incluye malla electrosoldada D-50, juntas de dilatación con varilla PVC cada 1.66m x 1.66m, montero de nivelación 1:5, e=0,05 m., pegacor de corona o equivalente para pega de la cerámica, lechada con boquilla lista tipo concolor o equivalente color similar al piso, remates, cortes con máquina y todos demás elementos necesarios para su correcta instalación. Se debe entregar muestra previa a la instalación para la aprobación de la interventoría.	m2	264,00	$ 98.413,00	$ 25.981.032,00	$ 93.581,00	$ 24.705.384,00	CUMPLE	95,09%	$ 98.413,00	$ 25.981.032,00	CUMPLE	100,00%
4,11	Construcción de DINTELES EN CONCRETO DE 21 Mpa DE 0.10 X 0.20 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta completa, vibrado, curado, este elemento va revocado o enchapado en el mismo material de la mampostería, el acabado se pagará en el ítem respectivo y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución. No incluye refuerzo.	ml	10,00	$ 31.981,00	$ 319.810,00	$ 30.411,00	$ 304.110,00	CUMPLE	95,09%	$ 31.981,00	$ 319.810,00	CUMPLE	100,00%
4,12	MONTAJE DE TODO EL MOBILIARIO DE LA EDIFICACION PREVIAMENTE DESMONTADO. Incluye cargue y transporte del insumo desde el centro de acopio, inluye tanque de disipacion balistico, De recibo previa autorizacion del organismo.	global	1,00	$ 2.250.994,00	$ 2.250.994,00	$ 2.140.470,00	$ 2.140.470,00	CUMPLE	95,09%	$ 2.250.994,00	$ 2.250.994,00	CUMPLE	100,00%
4,13	MONTAJE DE PANELES DE INSONORIZACION RECUPERADO, Incluye cargue y transporte del mismo desde el centro de acopio, inluye tanque de disipacion balistico, De recibo previa autorizacion del organismo.	m2	147,00	$ 8.564,00	$ 1.258.908,00	$ 8.144,00	$ 1.197.168,00	CUMPLE	95,10%	$ 8.564,00	$ 1.258.908,00	CUMPLE	100,00%
4,14	MONTAJE DE PUERTAS (marco y ala) metálicas, en aluminio, en madera o puerta reja. Incluye cargue y transporte del mismo desde el centro de acopio, inluye tanque de disipacion balistico, De recibo previa autorizacion del organismo. Ancho variable desde 0,60 a 3,00 m.	und	9,00	$ 57.506,00	$ 517.554,00	$ 54.682,00	$ 492.138,00	CUMPLE	95,09%	$ 57.506,00	$ 517.554,00	CUMPLE	100,00%
4,15	Construcción de pasa muro, para canal y mecha drenante, incluye todo lo necesario para su correcta construccion.	m2	1,00	$ 72.883,00	$ 72.883,00	$ 69.304,00	$ 69.304,00	CUMPLE	95,09%	$ 72.883,00	$ 72.883,00	CUMPLE	100,00%
4,16	Construcción de ANCLAJE EPÓXICO sobre estructura de concreto existente para varillas de acero de diámetro hasta 1/2", incluye el suministro, transporte e instalación del epóxico, perforación mecánica del concreto con broca de diámetro 5/8" mas del diámetro de la barra de acero a anclar y una profundidad mínima de 12 cm, fijación de la barra y todo lo necesario para su correcto funcionamiento según recomendaciones del proveedor del epóxico. El acero del anclaje se pagará en su respectivo ítem.	und	1605,00	$ 11.576,00	$ 18.579.480,00	$ 11.008,00	$ 17.667.840,00	CUMPLE	95,09%	$ 11.576,00	$ 18.579.480,00	CUMPLE	100,00%
4,17	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, cerificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	1784,00	$ 6.693,00	$ 11.940.312,00	$ 6.364,00	$ 11.353.376,00	CUMPLE	95,08%	$ 6.693,00	$ 11.940.312,00	CUMPLE	100,00%
4,18	Construcción de FOSO en concreto de 21 Mpa. Incluye el suministro y transporte del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m3	14,00	$ 659.251,00	$ 9.229.514,00	$ 626.882,00	$ 8.776.348,00	CUMPLE	95,09%	$ 659.251,00	$ 9.229.514,00	CUMPLE	100,00%
5,0	**MANTENIMIENTO**				**$ 1.515.636,00**		**$ 1.441.184,00**	CUMPLE	95,09%		**$ 1.515.636,00**	CUMPLE	100,00%
5,1	Limpieza y retiro de material particulado, sedimentado, basura o escombros en el fondo del pozo, incluye transporte interno y externo y botada del material en sitio autorizado.	m3	3,00	$ 36.062,00	$ 108.186,00	$ 34.291,00	$ 102.873,00	CUMPLE	95,09%	$ 36.062,00	$ 108.186,00	CUMPLE	100,00%
5,2	Mantenimiento de filtro francés perimetral (se debe desarrollar anualmente)	ml	88,00	$ 9.015,00	$ 793.320,00	$ 8.572,00	$ 754.336,00	CUMPLE	95,09%	$ 9.015,00	$ 793.320,00	CUMPLE	100,00%
5,3	Diagnóstico de estado y desobstrucción mediante sondeo con electroplomería, ref 1500 industrial. Incluye cable de 1" de 25 metros para inspección de tuberías hasta 4". Se contrata mínimo dos horas.	hora	5,00	$ 122.826,00	$ 614.130,00	$ 116.795,00	$ 583.975,00	CUMPLE	95,09%	$ 122.826,00	$ 614.130,00	CUMPLE	100,00%
6	**ASEO Y LIMPIEZA**				**$ 1.089.137,00**		**$ 1.035.709,00**	CUMPLE	95,09%		**$ 1.089.137,00**	CUMPLE	100,00%
6,1	Aseo y limpieza en general	m2	361,00	$ 3.017,00	$ 1.089.137,00	$ 2.869,00	$ 1.035.709,00	CUMPLE	95,09%	$ 3.017,00	$ 1.089.137,00	CUMPLE	100,00%
	COSTO DIRECTO				**$ 383.667.821,00**		**$ 364.830.098,00**	CUMPLE	95,09%		**$ 383.667.821,00**	CUMPLE	100,00%
	A.U 32,16				**$ 123.387.571,00**	**32,16%**	**$ 117.329.360,00**	CUMPLE		**26,93%**	**$ 103.321.744,00**	CUMPLE	
	INVERSION GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				**$ 14.111.768,00**		**$ 14.111.768,00**	CUMPLE			**$ 14.111.768,00**	CUMPLE	
	POLIZAS				**$ 4.189.481,00**		**$ 4.189.481,00**	CUMPLE			**$ 4.189.481,00**	CUMPLE	
	IMPREVISTO (DEMOSTRABLE)				**$ 7.673.356,00**		**$ 7.673.356,00**	CUMPLE			**$ 7.673.356,00**	CUMPLE	
	TOTAL OBRA				**$ 533.029.997,00**		**$ 508.134.063,00**	CUMPLE	95,33%		**$ 512.964.170,00**	CUMPLE	96,24%

ADECUACIÓN DEL LABORATORIO DE BALÍSTICA C.T.I. UBICADO EN EL SÓTANO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE MEDELLÍN, ANTIOQUIA.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA - OBRA PÚBLICA N° 9015013

PUNTAJE PRECIO

TRM: 31/08/2023		$ 4.085,33
Media Geométrica		
1	CONDEIN SAS	$ 508.134.063,00
3	INSEREL INGENIERIA EN SERVICIOS ELÉCTRICOS DE COMUNICACIONES Y DE GAS LTDA	$ 512.964.170,00

MG	**Es la media geométrica de todas las ofertas habilitadas.**	**$ 510.543.404**
Pm	**Puntaje Maximo en precio**	**600,0000**

Media Geométrica - Puntaje		
1	CONDEIN SAS	600,0000
3	INSEREL INGENIERIA EN SERVICIOS ELÉCTRICOS DE COMUNICACIONES Y DE GAS LTDA	597,1551